



HONORABLE LEGISLATURA

05/11/91

LEGISLADORES

Nº 165

PERIODO LEGISLATIVO 19 91

EXTRACTO: BLOQUE P.S.A. PROYECTO DE RESOLUCION SOLI-  
CITANDO AL P.E. INFORMES S/CONTRATACION DE SERVICIO  
DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA DELEGACION RIO  
GRANDE DEL I.S.S.T.

Entró en la sesión de: APROBADO P/R

COMISION Nº \_\_\_\_\_

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA  
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

N. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
07-08-91	
SEC. 30	Nº 165 HORA 12:40

PROYECTO DE RESOLUCION:

Fundamentos:

Sr. Presidente, de acuerdo a informaciones periodísticas, la delegación Río Grande del Instituto de Servicios Sociales del Territorio, habría contratado un servicio de guardias permanentes durante las veinticuatro horas.-

No es nuestra intención, la emisión de juicio respecto de la necesidad o no de tal servicio, pero creo que es un deber el conocer las razones que han determinado que las autoridades de dicho Instituto han tenido en cuenta y el costo que el mismo significa por la prestación de un servicio que a simple vista resultaría innecesario.-

Por lo expuesto es que solicito una resolución favorable al presente pedido.-

  
ALBERTO CORREA  
LEGISLADOR  
Presidente Bloque P. S. A.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA  
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

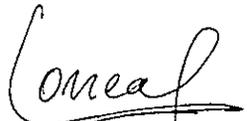
LA HONORABLE LEGISLATURA

RESUELVE

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo del Ex-Territorio informe a través del Delegado Interventor del Instituto de Servicios Sociales del Territorio, sobre las causas que motivaron la contratación del servicio seguridad y vigilancia en la Delegación Río Grande de dicho Instituto.-

Artículo 2º: Sin perjuicio de lo solicitado en el artículo 1º, deberá informar asimismo, monto que se abona mensualmente por tal servicio.-

Artículo 3º: Deforma.-

  
RODOLFO ALBERTO CORREA  
LEGISLADOR  
Presidente Bloque P. S. A.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA  
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

Asunto N° 165/91

LA HONORABLE LEGISLATURA

051

RESUELVE

Artículo 1°: Solicitar al Poder Ejecutivo del ~~Ex-Territorio~~ informe a través del Delegado Interventor del Instituto de Servicios Sociales del Territorio, sobre las causas que motivaron la contratación del servicio seguridad y vigilancia en la Delegación Río Grande de dicho Instituto.-

Artículo 2°: Sin perjuicio de lo solicitado en el artículo 1°, deberá informar asimismo, monto que se abona mensualmente por tal servicio.-

Artículo 3°: *Regístrase, comuníquese y archívese*  
~~De forma.-~~

*Conca*  
RODOLFO ALBERTO GURIEA  
LEGISLADOR  
Presidente Bloque P. S. A.